

Asunto 0221019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2019-11-0001-0200

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 1024/2018 de 17 de diciembre de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", a las Doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017.--

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo de 21 de enero de 2019, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de las venias de las concursantes que ocuparon el lugar 44° (cuadragésimo cuarto) y 45° (cuadragésimo quinto) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".-----

V) que con fecha 29 de enero de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente, concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", a las Doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez.--

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

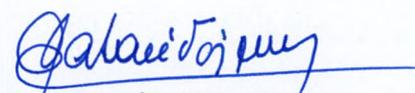
RESUELVE:

1ro.- Designanse a las Doctoras Victoria Acevedo Amaral, titular de la cédula de identidad 4.769.975-3 y Ana Laura Barrios Bermúdez, titular de la cédula de identidad 4.557.946-8 para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la "Fiscalía General de la Nación".-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020